

# FUENTES DE INGRESO



Nuestra cafetería dispondrá de una serie de fuentes de ingresos que mantendrán a flote nuestro negocio y nos ofrecerán beneficios económicos tanto a nosotros, como a la asociación con la que colaboramos.

- **Venta de café y bebidas:** La venta de café bebidas va a ser la principal fuente de ingresos para nuestra cafetería, debido a que el cliente estará obligado a consumir. Esto incluye una variedad de bebidas como espresso, café filtrado, lattes, cappuccinos, té y otras bebidas especializadas.
- **Alimentos y aperitivos:** Nos basaremos también en ofrecer alimentos complementarios, como pasteles, muffins, galletas, sándwiches y otros aperitivos, ya que puede aumentar significativamente los ingresos de nuestra cafetería, contando también con que muchas personas buscan opciones de comida rápida o tentempiés ligeros para acompañar su bebida.
- **Servicios de catering:** Ofreceremos una serie de servicios de catering para reuniones corporativas, fiestas, aperitivos o meriendas... ya que puede ser otra fuente de ingresos para nuestra cafetería. Esto amplía el alcance de la cafetería, generando ventas adicionales.

- **Programas de fidelización:** Implementaremos programas de lealtad, para que los clientes acumulen puntos por cada compra, eso fomentará la repetición de estas compras y la lealtad del cliente, contribuyendo a su vez, a los ingresos a largo plazo.
  
- **Venta de productos para los perros:** Nuestra cafetería canina, venderá productos gourmet, como snacks para perros, chocolates o granos de café. Estos productos se ofrecerán como complementos o también por separado.
  
- **Colaboraciones y patrocinios:** Colaboraremos con otras empresas locales como Apasos, que pondrá a nuestra disposición los perros que tendremos en la cafetería.
  
- Por último, mencionar también las **bonificaciones** de las que dispondremos por parte del **Gobierno Vasco** para llevar a cabo este proyecto:
  - Asesoramiento para puesta en marcha de proyectos empresariales.
  - Ayudas a la puesta en marcha y creación de empresas.
  - Ayudas a la transmisión empresarial.
  - Consolidación empresarial

Teniendo esto y más factores en cuenta (gastos, arranque del negocio, clientela aproximada, etc.) nuestra estimación de beneficios anuales es de 30.000 euros anuales. No hemos querido inflar la cifra debido a que somos conscientes de que los primeros años los beneficios no irán muy por encima de los 2 euros mensuales.

#### **NORMATIVA REGULADORA:**

[Fomento de iniciativas emprendedoras 2023 - Bizkaia.eus](#)

[Asesoramiento para la creación y puesta en marcha de proyectos ...](#)

